

**PLIEGO TARIFARIO GAS NATURAL FACTOR K=0.9123  
CONCESION NORTE**

Vigente desde 1 de Noviembre 2024



CATEGORIAS TARIFARIAS	RANGOS		SUMINISTRO GNL (1)		TRANSPORTE VIRTUAL (2)		DISTRIBUCION POR DUCTOS (3)		
	Desde	Hasta	S/ /m <sup>3</sup>	RECARGO FISE	S/ /m <sup>3</sup>	MARGEN COMERCIAL	MARGEN PROMOCION	MARGEN CAPACIDAD	MARGEN DISTRIBUCION
I	0	100	0.77856	0.00734	0.63740	2.07437	17.91500	0.00000	0.26066
IIA	101	300	0.77856	0.00734	0.63740	102.49594	0.00000	0.00000	1.06839
IIIB	301	1000	0.84525	0.00734	0.63740	102.50387	0.00000	0.00000	1.06839
III	1001	5000	0.84525	0.00734	0.63740	386.68634	0.00000	0.00000	1.03181
IV	5001	38000	0.84525	0.00734	0.63740	0.00000	0.00000	9.85325	0.65319
V	38001	143000	0.84525	0.00734	0.63740	0.00000	0.00000	9.85325	0.65314
VI	143001	280000	0.84525	0.00734	0.51682	0.00000	0.00000	9.85325	0.37172
VII	280001	Más	0.84525	0.00734	0.40137	0.00000	0.00000	7.45988	0.18093
GNV	-	-	0.84525	0.00734	0.63740	0.00000	0.00000	0.85334	0.05410
PESCA	-	-	0.84525	0.00734	0.63740	0.00000	0.00000	0.00000	0.92067

**FACTORES DE ACTUALIZACION APLICADOS**

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
INDI: SERIE WPU1191	128.00	250.52	2.1190	01/01/2024 - 31/12/2024
INDI: SERIE WPU195	101.00	238.72		
PI: SERIE WPSFD4131	149.80	250.16	1.6700	01/03/2024 - 28/02/2025
FD: FACTOR DESCUENTO APLICADO	-	0.9548	0.9548	01/05/2024 - 30/04/2025
PI: SERIE WPSFD4131	194.70	249.13	1.3087	01/01/2024 - 31/12/2024

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
PI: SERIE WPSFD4131	185.30	249.13	1.3379	01/01/2024 - 31/12/2024
IM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	133.81		

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	383.96		
IP: SERIE WPSFD10224	172.80	178.57	1.2472	01/01/2024 - 31/12/2024
PI: SERIE WPSFD4131	185.40	249.13		
IM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	133.81		

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	104.37	133.92	1.2620	01/10/2024 - 31/03/2024

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	104.37	131.72	1.2620	01/10/2024 - 31/12/2024

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	383.96		
IP: SERIE WPSFD10224	172.80	178.57	1.3378	01/01/2024 - 31/12/2024
PI: SERIE WPSFD4131	185.40	249.13		
IM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.40	133.81		

SERIE	BASE	VALOR	CATEGORIA	FA	VIGENCIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	383.96	IV,V,VI,VII,GNV,PESCA	1.3312	01/01/2024 - 31/12/2024
IM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	133.81	I, II, III, IIII	1.3337	01/01/2024 - 31/12/2024

SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	133.81	1.3327	01/01/2024 - 31/12/2024

**NOTAS:**

Los importes descritos no incluyen el IGV

- 1) Precio de Suministro de Gas Natural Licuado definido en el Contrato de Suministro de PGNL. Se incluye el cargo por el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), el cual será añadido por separado en la facturación respectiva.
- 2) Tarifa del Servicio de Transporte Virtual; definida en el tercer subíndice del literal f.2) numeral al 11.1 de la Clausula 11 del contrato de Concesión.
- 3) Tarifa del Servicio de Distribución por Ductos; definida en el segundo subíndice del literal f.2) numeral al 11.1 de la Clausula 11 del contrato de Concesión.
- 4) Cargos por Corte y Reconexión; definido en la Resolución del Consejo Directivo Osienergim RCD N° 056-2017-OS/CD y RCD N° 097-2017-OS/CD
- 5) Cargos por Inspección, Supervisión y Habilitación de Instalaciones Internas consumos mayores a 300 m<sup>3</sup>/mes; definido en la Resolución del Consejo Directivo RCD N° 056-2017-OS-CD
- 6) Cargos por Acometidas; definidos en el literal d.2) del numeral 11.2 del Contrato de Concesión; sobre la oportunidad de actualización tanto del derecho de conexión como acometida se darán el 1ro de enero del 2018 tal como se establece en el literal g.2) del numeral 11.2 del contrato de Concesión.
- 7) Cargos por Derecho de Conexión; definidos en el literal d.1) del numeral 11.2 del Contrato de Concesión; sobre la oportunidad de actualización tanto del derecho de conexión como acometida se darán el 1ro de enero del 2018 tal como se establece en el literal g.2) del numeral 11.2 del contrato de Concesión.
- 8) Factor K; definido en la Resolución del Consejo Directivo Osienergim RCD N° 056-2017-OS/CD.
- 9) Tipo de Cambio TC; de acuerdo con el artículo 35 de la Resolución del Consejo Directivo RCD N° 193-2020-OS-CD; En la conversión a moneda nacional de los conceptos a ser facturados en el Recibo de Consumo, el Tipo de Cambio a utilizarse será: Valor de referencia para el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, determinado por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, correspondiente a la "Cotización de Oferta y Demanda - Tipo de Cambio Promedio Ponderado" o el que lo reemplace. Se considera el valor venta promedio de las cotizaciones diarias disponibles y publicadas al día 25 (veinticinco) del mes correspondiente a la fecha de la actualización. La actualización del Tipo de Cambio será evaluada mensualmente y aplicable sólo si el valor que se calcule varía en más de 3% respecto a la tasa empleada en la última actualización, o si transcurren más de cuatro (04) meses desde esta última. El valor actualizado tendrá vigencia al inicio del mes siguiente al que se efectúa la actualización. El Tipo de Cambio será expresado con redondeo a cuatro (04) decimales.

**CARGOS COMPLEMENTARIOS**

TIPO	CATEGORIA	CORTE	RECONEXION
TIPO 1	I, IIA, IIB, III, IV	23.71	36.38
TIPO 2	V,VI,VII,GNV,PESCA	265.25	151.42
TIPO 3	I, IIA, IIB, III, IV	31.63	52.24
TIPO 2	V,VI,VII,GNV,PESCA	341.27	NA
TIPO 3	I	517.62	576.25
TIPO 3	IIA, IIB, III, IV	528.16	576.25
TIPO 2	V,VI,VII,GNV,PESCA Acopi	802.80	694.89
TIPO 3	V,VI,VII,GNV,PESCA - Polidéfeso	980.15	677.67

CATEGORIA TARIFARIA	COMERCIAL	INDUSTRIAL
INSPECCION	202.23	319.63
SUPERVISION	188.06	491.21
HABILITACION	247.79	1364.41
TOTAL	638.08	2533.79

CATEGORIA TARIFARIA	PUNTO ADICIONAL INST. INTERNA
I	5000

**TIPO DE CAMBIO APLICABLE**

PERIODO	SUMINISTRO GNL	TRANSPORTE VIRTUAL	DISTRIBUCION	CARGOS COMPLEMENTARIOS	OTROS CARGOS REGULADOS
Noviembre - 2024	2.7101	2.7101	2.7101	2.7101	2.7101

**OTROS CARGOS REGULADOS**

TIPO DE ACOMETIDA	MURO EXISTENTE	MURETE CONSTRUIDO
G1.6	127.63	692.73
G4	639.07	772.22
G6	1125.46	1373.31

CATEGORIA TARIFARIA	DERECHO DE CONEXION
I	474.54
IIA, IIB, III	24.26
IV, V, VI, VII, PESCA	13.80
GNV	69.00

CATEGORIA TARIFARIA	K
IIA, IIB, III	3
IV,V,VI,VII,PESCA	6
GNV	4

PERIODO	POTENCIA CALORIFERICA APLICADO
Noviembre - 2024	1075.4510